



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

13ª REUNIÓN – MANIFESTACIONES EN MINORÍA
JULIO 12 DE 2017

PERÍODO 135°

Presidencia del señora diputada
Patricia Viviana Giménez

Secretarios:

don Eugenio Inchausti,
ingeniera Florencia Romano
y licenciada María Luz Alonso

Prosecretarios:

doña Marta Alicia Luchetta
y doctor Marcio Barbosa Moreira



DIPUTADOS PRESENTES:

ALEGRE, Gilberto Oscar
 ALONSO, Horacio Fernando
 BERMEJO, Sixto
 BEVILACQUA, Gustavo
 BREZZO, María Eugenia
 BRÜGGE, Juan Fernando
 COULY, Verónica Carolina
 COUSINET, Graciela
 CREMER de BUSTI, María Cristina
 DE MENDIGUREN, José Ignacio
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 EHCOSOR, María Azucena
 GIMÉNEZ, Patricia Viviana
 GRANDINETTI, Alejandro Ariel
 GUZMÁN, Sandro Adrián
 LAVAGNA, Marco
 LITZA, Mónica Edith
 MASSA, Sergio Tomás
 MASSETANI, Vanesa Laura
 MASSO, Federico Augusto
 MORALES, Mariana Elizabet
 MOREAU, Cecilia
 MOYANO, Juan Facundo
 OLMEDO, Alfredo Horacio
 PASSO, Marcela Fabiana
 PEÑALOZA MARIANETTI, María F.
 PÉREZ, Raúl Joaquín
 PITIOT, Carla Betina
 RAFFO, Julio César Antonio
 ROSSI, Blanca Araceli
 RUCCI, Claudia Mónica
 SCHWINDT, María Liliana
 SELVA, Carlos
 SNOPEK, Alejandro
 SOLÁ, Felipe Carlos
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 TUNDIS, Mirta

AUSENTES, CON AVISO:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma A.
 ABRAHAM, Alejandro
 ACERENZA, Samanta María Celeste
 ALBORNOZ, Gabriela Romina
 ALFONSÍN, Ricardo
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina
 AMADEO, Eduardo Pablo
 ARENAS, Berta Hortensia
 ARGUMEDO, Alcira Susana
 ARRIETA, Gustavo Héctor
 AUSTIN, Brenda Lis
 BALDASSI, Héctor Walter
 BANFI, Karina Verónica
 BARDEGGIA, Luis María
 BARLETTA, Mario Domingo
 BARRETO, Jorge Rubén
 BASTERRA, Luis Eugenio
 BAZZE, Miguel Ángel
 BERNABEY, Ramón Ernesto
 BESADA, Alicia Irma
 BIANCHI, Ivana María
 BINNER, Hermes Juan
 BORSANI, Luis Gustavo
 BOSSIO, Diego Luis
 BRITZ, María Cristina
 BRIZUELA del MORAL, Eduardo Segundo
 BUIL, Sergio Omar
 BURGOS, María Gabriela
 CABANDIÉ, Juan
 CÁCERES, Eduardo Augusto
 CALLERI, Agustín Santiago
 CAMAÑO, Graciela

CARLOTTO, Remo Gerardo
 CARMONA, Guillermo Ramón
 CAROL, Analuz Ailén
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CARRIZO, Ana Carla
 CARRIZO, María Soledad
 CARRIZO, Nilda Mabel
 CASAÑAS, Juan Francisco
 CASELLES, Graciela María
 CASTAGNETO, Carlos Daniel
 CASTRO, Sandra Daniela
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 CIAMPINI, José Alberto
 CICILIANI, Alicia Mabel
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CLERI, Marcos
 CLOSS, Maurice Fabián
 CONESA, Eduardo Raúl
 CONTI, Diana Beatriz
 COPEL, Ana Isabel
 COSTA, Eduardo Raúl
 D'AGOSTINO, Jorge Marcelo
 DAER, Héctor Ricardo
 DAVID, Néstor Javier
 DE PEDRO, Eduardo Enrique
 DE PONTI, Lucila María
 DE VIDO, Julio
 DEPETRI, Edgardo Fernando
 DI STEFANO, Daniel
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DINDART, Julián
 DOÑATE, Claudio Martín
 DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
 DURÉ, Lucila Beatriz
 ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto
 ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz
 FABIANI, Eduardo Alberto
 FERNÁNDEZ MENDÍA, Gustavo Rodolfo
 FERREYRA, Araceli
 FRANA, Silvina Patricia
 FRANCO, Jorge Daniel
 FURLAN, Francisco Abel
 GAILLARD, Ana Carolina
 GALLARDO, Miriam Graciela del Valle
 GARCÍA, María Teresa
 GARRÉ, Nilda Celia
 GAYOL, Yanina Celeste
 GERVASONI, Lautaro
 GIOJA, José Luis
 GIORDANO, Juan Carlos
 GIUSTOZZI, Rubén Darío
 GOICOECHEA, Horacio
 GÓMEZ BULL, Mauricio Ricardo
 GONZÁLES SELIGRA, Nathalia Inés
 GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo
 GRANA, Adrián Eduardo
 GRANADOS, Dulce
 GROSSO, Leonardo
 GUERIN, María Isabel
 GUTIÉRREZ, Héctor María
 GUZMÁN, Andrés Ernesto
 HELLER, Carlos Salomón
 HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo
 HERRERA, José Alberto
 HERRERA, Luis Beder
 HERS CABRAL, Anabella Ruth
 HORNE, Silvia René
 HUCZAK, Stella Maris
 HUSS, Juan Manuel
 IGON, Santiago Nicolás
 INCICCO, Lucas Ciriaco
 ISA, Evita Nélica

JUÁREZ, Manuel Humberto
 JUÁREZ, Myrian del Valle
 KICILLOF, Axel
 KIRCHNER, Máximo Carlos
 KOSINER, Pablo Francisco Juan
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LARROQUE, Andrés
 LASPINA, Luciano Andrés
 LIPOVETZKY, Daniel Andrés
 LLANOS MASSA, Ana María
 LOPARDO, María Paula
 LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón
 LÓPEZ, Pablo Sebastián
 LOTTO, Inés Beatriz
 MACÍAS, Oscar Alberto
 MADERA, Teresita
 MAQUIEYRA, Martín
 MARCUCCI, Hugo María
 MARTÍNEZ CAMPOS, Gustavo José
 MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María
 MARTÍNEZ, Ana Laura
 MARTÍNEZ, Norman Darío
 MARTÍNEZ, Oscar Anselmo
 MARTÍNEZ, Silvia Alejandra
 MARTÍNEZ, Soledad
 MASIN, María Lucila
 MASSOT, Nicolás María
 MAZURE, Liliana Amalia
 MENDOZA, Mayra Soledad
 MENDOZA, Sandra Marcela
 MERCADO, Verónica
 MESTRE, Diego Matías
 MIRANDA, Pedro Rubén
 MOLINA, Karina
 MONFORT, Marcelo Alejandro
 MORENO, Carlos Julio
 NANNI, Miguel
 NAVARRO, Graciela
 NAZARIO, Adriana Mónica
 NUÑEZ, José Carlos
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 OLIVARES, Héctor Enrique
 ORELLANA, José Fernando
 PASTORI, Luis Mario
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 PATIÑO, José Luis
 PEDRINI, Juan Manuel
 PEREYRA, Juan Manuel
 PÉREZ, Martín Alejandro
 PETRI, Luis Alfonso
 PLAINI, Francisco Omar
 POGGI, Claudio Javier
 PRETTO, Pedro Javier
 RACH QUIROGA, Analía
 RAVERTA, María Fernanda
 RECALDE, Héctor Pedro
 RICCARDO, José Luis
 RISKO, Silvia Lucrecia
 RISTA, Olga María
 ROBERTI, Alberto Oscar
 RODRÍGUEZ, Matías David
 RODRÍGUEZ, Rodrigo Martín
 ROMA, Carlos Gastón
 ROMERO, Oscar Alberto
 ROQUEL, Héctor Alberto
 RUBÍN, Carlos Gustavo
 RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo
 SAN MARTÍN, Adrián
 SÁNCHEZ, Fernando
 SANTILLÁN, Walter Marcelo
 SCAGLIA, Gisela

SCHMIDT LIERMANN, Cornelia
SEMHRAN, María de las Mercedes
SEMINARA, Eduardo Jorge
SNOPEK, Guillermo
SOLANAS, Julio Rodolfo
SORAIRE, Mirta Alicia
SORGENTE, Marcelo Adolfo
SORIA, María Emilia
SOSA, Soledad
SPINOZZI, Ricardo Adrián
TABOADA, Jorge
TAILHADE, Luis Rodolfo
TENTOR, Héctor Olindo
TERADA, Alicia
TOLEDO, Susana María
TOMASSI, Néstor Nicolás
TONELLI, Pablo Gabriel

TORELLO, Pablo
TORROBA, Francisco Javier
TOVARES, Ramón Alberto
TROIANO, Gabriela Alejandra
URROZ, Paula Marcela
VALDÉS, Gustavo Adolfo
VEGA, María Clara del Valle
VERA GONZÁLEZ, Orieta Cecilia
VILLALONGA, Juan Carlos
VILLAR MOLINA, María Inés
VILLAVICENCIO, María Teresita
VOLNOVICH, Luana
WECHSLER, Marcelo Germán
WISKY, Sergio Javier
ZIEGLER, Alex Roberto
ZILIOOTTO, Sergio Raúl

AUSENTES, CON LICENCIA
PENDIENTE DE APROBACIÓN
DE LA HONORABLE CÁMARA:

GONZÁLEZ, Josefina Victoria
LAGORIA, Elia Nelly
RAMOS, Alejandro

AUSENTES, EN MISIÓN OFICIAL:

BALBO, Elva Susana
GARRETÓN, Facundo
LOSPENNATO, Silvia Gabriela
MONZÓ, Emilio
NEGRI, Mario Raúl
WOLFF, Waldo Ezequiel

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (10ª reunión, período 133º) de fecha 4 de diciembre de 2015.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de 2017, a la hora 11 y 36:

1

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sra. Presidenta (Giménez). — No habiéndose conformado el quórum reglamentario, declaro fracasada la sesión especial convocada para el día de hoy.¹

A continuación, procederemos a la lectura del artículo 36 bis del reglamento, porque a solicitud de varios señores diputados haremos

1. La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento del proyecto de ley por el que se exime a familias y pymes del impuesto al valor agregado en servicios de energía eléctrica y gas (expediente 262-D.-17); proyecto de ley por el que se incorpora el capítulo VIII a la ley 25.188, de ética pública, la creación de la Comisión Nacional de Ética Pública en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación (expediente 505-D.-17); proyecto de ley por el que se modifica la ley 25.320, de inmunidades para legisladores, funcionarios y magistrados, en lo atinente a desafuero (expediente 3.758-D.-17); proyecto de resolución por el que se autoriza a diputados nacionales a renunciar a las inmunidades contenidas en los artículos 69 y 70 de la Constitución Nacional (expediente 3.760-D.-17); proyecto de resolución por el que se solicita copia certificada de dos causas penales en las que se encuentra imputado el legislador De Vido (expediente 3.744-D.-17), y proyecto de resolución por el que se declara en estado de desafuero, a los efectos previstos en el artículo 69 de la Constitución Nacional, la totalidad de los diputados nacionales con mandato en ejercicio hasta el 9 de diciembre de 2019 (expediente 3.761-D.-17).

una excepción en lo relativo a los términos en el uso de la palabra.

Sr. Secretario (Inchausti). — El artículo 36 bis, dice así: “Fracasada la sesión especial convocada en los términos del artículo 35, el presidente autorizará expresiones en minoría de los diputados que hayan suscripto la nota de convocatoria, quienes podrán hacer uso de la palabra por un lapso de cinco minutos por cada uno de los bloques representados en la reunión. En caso de pertenecer la totalidad de los peticionantes al mismo bloque, quien lo represente podrá hacer uso de la palabra por el término de quince minutos. Los bloques que no hayan suscripto la nota de convocatoria podrán hacer uso de la palabra por cinco minutos. Las expresiones en minoría serán incorporadas al Diario de Sesiones y deberán contar con los mismos recursos y medios que las sesiones ordinarias”.

Sra. Presidenta (Giménez). — Haremos una excepción porque, según la lista de los diputados anotados para hacer uso de la palabra, superaremos los términos establecidos.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer. — Señora presidenta: en primer lugar, quiero hacer una advertencia sobre el funcionamiento irregular de la Cámara. Ciertamente, casi no recuerdo que hayamos tenido sesiones ordinarias de tablas este año, y lo que debería ser una excepción —las sesiones especiales— se ha convertido en regla. Esto no sólo es así cuando la oposición quiere tratar un proyecto, sino que llamativamente se ha convertido también en una regla para el oficialis-

mo, que como mecanismo utiliza la citación a sesiones especiales para obstruir la posibilidad de incorporación de nuevos temas.

Eso no es bueno para la Cámara. Tampoco es bueno que aquello que fue crítica del actual oficialismo durante la gestión anterior, hoy termine siendo una conducta propia. Esto —entre otras cosas— nos permite ver que las diferencias que a veces se pregonan no son tantas.

En segundo término, la Cámara no puede sesionar únicamente para tratar los asuntos que interesan al Poder Ejecutivo o debatir qué pasa con De Vido. Lamentablemente, siento que se viene trabando un debate parlamentario que debería ser no sólo más amplio, profundo y extenso sino, fundamentalmente, más comprometido con la realidad social y las soluciones que la sociedad nos está demandando.

Nosotros planteamos la necesidad de renunciar a todo privilegio o inmunidad que nos concede nuestra condición de diputados, en respuesta a un reclamo ético de la sociedad —bienvenido sea— respecto de la ejemplaridad que la política debe tener. La necesidad de que los diputados seamos iguales que el resto de los ciudadanos, sobre todo frente a un requerimiento judicial, nos llevó a plantear el desafuero propio.

Despojarnos de los privilegios e inmunidades significa decir: nada tenemos que ocultar. Acá estamos, dispuestos a concurrir las veces que se nos requiera; pero, por sobre todas las cosas, no somos quienes nos asustaremos con algún tipo de amenaza de parte de aquellos que están planteando que pueden hablar; tampoco somos personas a quienes se nos pueda develar alguna cuenta. Justamente, que se hagan cargo de la situación aquellos que no quieren venir a dar este tipo de debate o los que hoy aparecen asustados frente a las amenazas de otros. (*Aplausos.*)

Quisieron descalificarnos diciendo “tiene que autorizar la Cámara”, cuando anunciamos y efectivamente firmamos —para que nuestro desafuero fuese operativo— que estábamos dispuestos a ir a la Justicia y nunca oponer un certificado que dijera que no se puede allanar una oficina o una casa debido a nuestra condición de diputado. No haremos eso. Cuando intentamos hacer operativo nuestro desafuero y firmamos ante un escribano, pretendieron

descalificarnos diciendo que la Cámara debía autorizarlo. Para eso estamos y para eso vinimos a promover un debate parlamentario, para que la Cámara nos autorice. Sin embargo, ni unos ni otros vienen hoy a tratar el desafuero. Tal vez ello es así porque nosotros pedimos de parte de los demás algún parecido o similitud en la conducta que intentamos adoptar, de modo que realmente éste sea un comportamiento compartido, para empezar a generar una discusión y una ejemplaridad diferentes.

Nuestras posiciones no son de oportunidad, sino de convicción. No se trata de que aparecimos con estos temas ahora. Con muchos de nuestros legisladores —que se ocuparán de recordarlo— venimos planteando esto desde hace mucho tiempo, y los proyectos para reformar la Ley de Fueros son del bloque Renovador, desde hace mucho.

También me preguntaron en estos días por qué razón, en mi caso, siendo que ejerzo en esta Cámara desde hace tantos años, presento esto ahora y no lo hice antes. En realidad, esto es así porque yo he sido testigo de una Cámara presidida por Juan Carlos Pugliese. La verdad es que no lo hice antes porque pertenezco a una generación inspirada en una persona como Raúl Alfonsín, quien vivió hasta su muerte en el mismo departamento de la avenida Santa Fe que tenía antes de llegar a ser presidente.

Por esa razón, hoy estamos planteando estas cuestiones que no hemos planteado antes. La degradación de la política y todo lo que hemos visto en los últimos años en la Argentina nos está demandando conductas diferentes. (*Aplausos.*)

La política no es hoy lo que era hace veinte o treinta años. Entonces, estamos obligados a tener comportamientos diferentes. La sociedad atraviesa angustias y nosotros estamos tratando de escondernos en debates ficticios para no discutir esas angustias de la gente.

También necesitamos hacernos cargo de la realidad de nuestro tiempo, la cual indica que la política ha perdido credibilidad y confiabilidad. La gente ya ni siquiera cree en aquellos a quienes va a votar. Tenemos que hacernos cargo de ello realizando desde nuestras propias conductas y desde nuestros propios comportamientos todos los gestos y señales que sean necesarios. Nos descalifican diciendo que éstos

son gestos, símbolos. Por supuesto que sí; la política tiene que hacer gestos y tener un ejercicio simbólico de los valores, y eso se hace de esta manera.

Como si ello fuera poco, no actuamos simplemente para fijar una posición retórica o abstracta. Incluso, mediante proyectos concretos, con nuestra firma, hemos demostrado que hacemos esto efectivamente por convicción.

Ahora bien; en este debate nos paramos no frente a De Vido, quien en verdad nos interesa bastante poco, sino ante a la sociedad, a la que estamos hablando, y por sobre todas las cosas, frente a la Justicia. Es allí donde hay que empezar a mirar; en ese lugar, desde hace muchos años, nos están debiendo demasiadas respuestas. Por lo tanto, nuestro mensaje va hacia allí. Para que seamos citados o requeridos, un juez no tendrá que pedir que la Cámara nos desafuere. Nosotros estamos disponibles, pero también requerimos que la Justicia, que tiene la pelota de su lado, en la cancha, efectivamente dé hoy garantías para la reconstrucción de una institucionalidad que hemos perdido, entre otras cosas, por esa demora, y en muchos casos, por las complicidades que se han gestado desde ahí adentro para proteger durante muchos años a los corruptos.

Éste es un poco el sentido que damos a nuestra presencia. Venimos a dar testimonio de lo que estamos dispuestos a hacer y exigir. Nadie en la Argentina puede hacerse el distraído respecto de las responsabilidades que tiene frente a la corrupción, tan perversamente enquistada dentro de la actividad política. Pero ¡ojo!, tampoco queremos que el oportunismo electoral –digo esto porque no es “oportunidad” sino “oportunismo”–, que lleva a que algunos se escondan del debate, en definitiva, termine ocultando otra discusión más profunda, relativa a los daños sociales que genera la corrupción.

La corrupción no es sólo un problema moral sino social, pues ha provocado costos humanos y sociales que se han traducido en muertos, gente sin viviendas y con carencias elementales; más de doce millones de personas viven en condiciones de pobreza. Repito: es obvio que éste es el resultado de la corrupción.

Los corruptos se llevaron en los bolsillos la plata que sacaron a los demás, pero también hoy el oportunismo electoral lleva a esconder,

en un debate ficticio, qué hacemos con De Vido. No tenemos respuestas a los problemas y a los daños sociales que se están ocasionando en este momento. Lo cierto es que no se los atiende y directamente se los desconoce. Esto nos pasa desde hace un año y medio.

La lapicera se equivoca siempre para el mismo lado. ¡Yo no sé qué les pasa! La lapicera siempre se equivoca con los jubilados, los discapacitados, las tarifas domiciliarias. Siempre se cometen los errores en el mismo lugar. No les tembló la lapicera para sacar las retenciones a las empresas de la “megaminería”, pero sí les tembló –y se equivocaron– cuando tuvieron que quitar las pensiones a personas con discapacidad. (*Aplausos.*) Por eso, nuestra agenda es institucional pero también social.

Algunos quieren discutir solamente si sacamos de la Cámara a De Vido, pero tengamos en claro que si lo dejamos afuera es para que se vaya de vacaciones. No lo estamos echando para que vaya a la cárcel; lo sacamos para que salga de vacaciones y ande tranquilo por la calle, como Boudou.

Si no ponemos una mirada sobre la Justicia, que tiene la responsabilidad de actuar y hacer algo con el señor diputado De Vido, según lo que algunos pretenden, lo único que vamos a hacer es vacacionarlo. De igual forma, advierto que nunca nos encontrarán en la vereda de la defensa del diputado De Vido. (*Aplausos.*)

Además de vacacionarlo...

Sra. Presidenta (Giménez). – La Presidencia informa a la señora diputada que se ha extendido cinco minutos respecto del término que le fuera establecido para hacer uso de la palabra.

Sra. Stolbizer. – Ya finalizo, señora presidenta.

Además, no estamos discutiendo lo que hay que discutir. No debatimos acerca de la emergencia alimentaria ni de cómo hacemos frente al abuso de los aumentos de las tarifas de luz y de gas.

Ni un solo funcionario habla de los precios de los medicamentos o de los alimentos, ni se refiere a lo que cuestan la leche, la carne y el pan. Entonces, queremos traer ese debate a este recinto porque deseamos dar una respuesta.

Millones de compatriotas miran espantados el espectáculo de la política mientras muchos se esconden detrás de este tipo de discusión y hablan sobre los fueros para no debatir sobre los despidos ni rendir cuentas en la Justicia. Algunos buscan fueros para esconderse en el Senado, que se ha convertido en un escondite, y otros, están permitiendo que esto continúe.

Nosotros estamos acá para dar testimonio y, fundamentalmente, para denunciar el relato de las diferencias, que no son tales. Cualquiera de los extremos que faltan hoy en este debate da la espalda a los problemas reales al renunciar a esta discusión. Esto se debe seguramente a que quienes no están ya tienen resueltos todos sus problemas. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Giménez). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Raffo. – Señora presidenta: es atronador el mensaje que estamos recibiendo con el silencio y la ausencia de los diputados.

En este sentido, el silencio –sugiero la lectura del artículo 919 del viejo Código Civil– expresa la intencionalidad de proteger a un compinche o una empresa, y la ausencia declama ignorancia e insensibilidad al clamor de la sociedad, que está diciendo “basta” y no quiere que este recinto se convierta en un aguantadero de delinquentes. (*Aplausos.*)

La sociedad está pasando por una encrucijada moral, institucional y jurídica. La corrupción tiene que ver con la gravedad institucional.

Cuando era joven y leía mucho para poder hacer algo en la política, me enseñaron sobre la ley de la transformación de lo cuantitativo en cualitativo. Podríamos decir que una causa de corrupción es como una canilla que pierde y tira un poco de agua; pero si el agua nos llega al cuello, amenaza con matarnos. Justamente esto es lo que está ocurriendo: nuestro problema ya no es el de una canilla que pierde, porque el agua de la corrupción se convirtió en un torrente.

La sociedad argentina no tiene problemas por algunas causas de corrupción; la cuestión es que la corrupción anidó en el seno del Estado, desde la ex presidenta de la Nación –es decir, la señora Cristina Fernández de Kirch-

ner– hacia abajo. Algunos de estos casos se están tramitando en la Justicia.

Por consiguiente, llamo a la reflexión a los que no están, para que escuchen no nuestro pedido sino el clamor de la sociedad.

Los fueros, que la doctrina denomina “inmunidades” o “privilegios”, han sido extendidos indebidamente. La Constitución Nacional habla de ellos sólo en su artículo 16, al señalar que en la Nación Argentina no hay fueros personales. Al respecto, cabe señalar que la sabia Constitución de los Estados Unidos, en su artículo 2º, Sexta Sección, establece un principio que es infinitamente mejor, ya que para preservar el normal funcionamiento de las Cámaras –algo que hay que hacer– indica que la inmunidad de un legislador rige durante las sesiones e *in itinere*, de su casa a la sesión y de la sesión a su casa. Cuando no hay sesión no existen motivos para que haya inmunidad, porque en ese caso no se puede perturbar la labor de ninguna de las Cámaras. Eso establece la Constitución de los Estados Unidos en la que, en opinión de muchos –entre ellos, Sarmiento–, se basa nuestra Carta Magna. Por ende, los fueros constituyen una excepción al artículo 16 de nuestra Constitución, que los prohíbe.

También entendemos que las cuestiones jurídicas son opinables: siempre hemos dicho que sobre un mismo tema la mitad de la biblioteca puede interpretar una cosa y la mitad restante, otra diferente. Cuando decimos esto, ¿qué estamos queriendo señalar? Que todo lo relativo al derecho es opinable. Sin embargo, hay que definir desde qué lugar se opina y con qué intención se lo hace.

Como en relación con este tema alguien citó a un gran catedrático, intentaré contrarrestarlo con lo que sostuvo otro gran catedrático.

El doctor Néstor Pedro Sagüés, profesor de Derecho Constitucional, profesor emérito de nuestra Universidad de Buenos Aires, de Toledo, de la Complutense de Madrid y de tantas otras –quienes no lo conozcan, busquen en Google para enterarse de quién estoy hablando–, en su libro *Manual de derecho constitucional*, sostiene que una parte de la doctrina considera que no se puede renunciar a estos privilegios, pero luego agrega que no obstante lo señalado, si se entiende que el valor de la justicia es el más exigente del mundo jurídico

y político –con lo cual hay que impulsar todo lo posible su aplicación–, puede concluirse en que si el legislador renuncia por sí solo a sus prerrogativas para someterse a un proceso judicial, tal allanamiento debe ser consentido a falta de norma constitucional que lo prohíba.

Además, el Código Civil y Comercial, en uno de sus artículos, establece que en general no podrá renunciarse a los derechos, aunque en casos particulares y concretos la parte –en este caso, el legislador– puede despojarse de ellos.

Si nos vienen a correr con tratadistas, nosotros también tenemos a quienes defienden nuestra posición. Justamente, otro de esos tratadistas es Joaquín V. González, que en el siglo XIX hizo el primer gran análisis de nuestra Constitución. Según González, no existe principio alguno que impida renunciar a los privilegios. El problema es que hay una práctica recurrente que se toma como principio. Ahora, si hay una práctica que uno considera mala, puede reemplazarla por otra que consideremos buena, sobre todo en los tiempos que corren.

Entiendo que el señor, diputado, procesado, perseguido judicialmente o acusado penalmente Julio De Vido –no sé qué término se ajusta mejor a su situación–, no esté de acuerdo con nuestra interpretación y se aferre a la idea de que no se puede renunciar a estos privilegios. Comprendo que otra diputada –que también está involucrada en una causa penal– no quiera renunciar a sus fueros. Personalmente, tengo una causa penal, desde el año 2007, que involucra a setenta cineastas –algunos, grandes y, otros, pequeños, como es mi caso–. En esa causa están mencionados, entre otros, Favio y “Pino” Solanas. Por ello, siendo legislador de la ciudad, el 25 de noviembre de 2010 presenté en el juzgado del doctor Bonadio mi renuncia a los fueros como legislador de la ciudad; se trata de la causa 13.335, de 2007. No me vengan a correr con que estamos levantando principios por oportunismo. No es así, porque siempre los tuvimos.

Estoy orgulloso de pertenecer a un bloque que ha tomado esta iniciativa. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Giménez). – Vaya cerrando su discurso, señor diputado.

Sr. Raffo. – Ya termino, señora presidenta.

Posteriormente, en mayo o junio del año pasado presenté en esta Cámara la renuncia a mis fueros. La cuestión fue trasladada a la Comisión de Asuntos Constitucionales, pero nunca la trató. No entiendo por qué esta comisión nunca consideró un pedido que presenté hace más de un año.

Tengo derecho a que se trate mi pedido. Por eso, pido a los diputados que integran la Comisión de Asuntos Constitucionales, tanto de mi bloque como de las otras bancadas, que hagan valer mi derecho a que se trate mi pedido.

Ahora, me referiré específicamente a uno de los proyectos de resolución contenidos en el temario de la convocatoria, por el que se solicita a la Cámara que, en ejercicio de las facultades que establece el artículo 70 de la Constitución Nacional, pida a la Justicia copia certificada de las causas penales en las cuales se encuentra imputado el señor diputado De Vido.

Citaré un antecedente del Senado de la Nación: el desafuero del ex senador Recalde; otro Recalde, pero un Recalde al fin. Me estoy refiriendo al ex senador peronista Sánchez Recalde, cuyo desafuero votó el 2 de junio de 1950 la mayoría de los senadores peronistas.

En esa oportunidad, se dijo que en la Constitución sólo existen dos requisitos para traer al plenario el desafuero o el cese de inmunidades: que haya querrela penal y que ésta sea evaluada, en su mérito, en juicio público. Esto figura en la página 255 del Diario de Sesiones del Senado del año 1950; lo menciono por si alguno se quiere ilustrar.

Por eso, he pedido que acabemos con esta farsa de que se necesita el pedido del juez; hacen esto para enturbiar las aguas. La Constitución no lo pide. Por lo tanto, tenemos el derecho y el deber, frente a la sociedad, de pedir copia certificada de las causas penales en las que se encuentra imputado el señor diputado De Vido, para examinarlas en juicio público y, en caso de que haya motivos para ello, disponer el cese de sus inmunidades, que está usando para tapar sus delitos.

Sra. Presidenta (Giménez). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Donda Pérez. – Señora presidenta: lo primero que queremos plantear desde nuestro

espacio, el bloque Libres del Sur, es el sentido de los fueros, que no es otro que la defensa de la democracia. Es por ello que los defendemos.

¿Por qué formulo tal planteo? Porque, precisamente, los fueros han sido concebidos para defender a los legisladores –que muchas veces expresan minorías en los cuerpos colegiados– de avasallamientos de gobiernos, como puede ocurrir en distintas circunstancias. Sin ir más lejos, hace unas semanas, en la provincia de Mendoza, se pidió el desafuero de dos diputados que habían concurrido a una manifestación de trabajadores para expresar su solidaridad. El desafuero no es para eso, es decir, para impedir a los diputados o a las diputadas que manifiesten sus ideas con total libertad.

Precisamente, nosotros defendemos los fueros porque creemos que son importantes para la democracia. El problema que tenemos en nuestro país es que esa herramienta de la democracia fue apropiada por algunos sectores de la política; éstos actúan como si fueran un club que se apropia del gobierno para enriquecerse junto con sus amigos.

En este país tenemos dos clubes: de un lado, el de los que roban –pero hacen–, y del otro, el de los ricos con conflicto de intereses. (*Aplausos.*) Ésos son los dos clubes que se apropiaron de nuestro gobierno; si bien llegaron a él de forma democrática, nadie los votaría si supieran lo que están haciendo. Los fueros que, reitero, son una herramienta de la democracia, no deben servir para que los corruptos se escondan detrás de las bancas.

Estas ausencias están llenas de presencias. ¿Qué dicen esas presencias, que son dos caras de la misma moneda? Que ninguna de ellas está dispuesta a renunciar a esos privilegios, porque no quieren allanarse a la Justicia. Nuestra presencia acá para renunciar a los fueros significa que nosotros sí estamos prontos para colocarnos en igualdad de condiciones que cualquier otro ciudadano o ciudadana de nuestro país, a fin de dar explicaciones en caso de que la Justicia así lo requiera.

No me cabe duda y no me tiembla la voz para decir que las ausencias son dos caras de la misma moneda. ¿Saben por qué? Porque basta con ver la continuidad que existe en la línea de los negocios. ¿Saben por qué hubo tanta insistencia en tratar el artículo 37 del famoso

proyecto de responsabilidad penal de las empresas? Porque querían esconder que Calcaterra fue beneficiado por el kirchnerismo y hoy sigue siendo beneficiado por el oficialismo. Querían tapar que el Calcaterra de hoy fue el Lázaro Báez de ayer; de allí la insistencia en la votación de ese artículo.

No enfrentaremos la corrupción con nuestra presencia en el recinto pidiendo que se trate la disposición del derecho de amparo en los fueros. Necesitamos una nueva ley de ética pública y modificar el Código Penal en materia de corrupción y de delitos contra la administración pública. De lo contrario, los corruptos seguirán paseando por las calles, como decía la señora diputada Stolbizer. Basta con mirar un poco las cárceles: nos pasamos elevando las penas del Código Penal, pero no tocamos a los corruptos –ellos siguen caminando libres–; sin embargo, metemos presos a los ladrones de gallinas. En cuanto a los responsables de esta situación –por ejemplo, quienes se llevan la vida de la gente que viaja en tren–, muy pocos están presos. Al respecto, basta con ver, por ejemplo, cómo sigue funcionando el Sarmiento y el estado de las estaciones. Si alguien está preso, eso es consecuencia de la voluntad que pusieron las víctimas para continuar con esas causas.

Estamos convencidos de que éste no es el funcionamiento de la Cámara que necesitamos. Creemos que hay que tratar otros proyectos, pero venimos a dar la cara. Éste es el lugar donde hay que poner la cara y dar el debate, no arrodillados delante de una cámara de televisión diciendo cualquier cosa. Que vengan a debatir aquí adentro, porque acá debemos dar la cara, por ejemplo, diciendo que está bien que Odebrecht, una de las empresas que corrompió a funcionarios públicos para poder realizar obras, continúe llevándolas a cabo. Que vengan a decirlo acá y, en todo caso, decidimos si está bien o no.

Desde Libres del Sur, con este gesto político –en realidad, hubiéramos querido que esta sesión se desarrollara–, decimos a la ciudadanía que estamos dispuestos a renunciar a nuestros fueros y que responderemos ante la Justicia en las causas de corrupción que pudieran presentarse; pero también queremos decirle que no debemos confundirnos, porque los fueros no

están concebidos para esconder a ladrones. Estas bancas no están para que los ladrones las tomen como salvavidas con el fin de seguir robando, sino para representar a la gente y poder hablar.

Entonces, como nada tenemos que esconder, planteamos la necesidad de que todos los diputados y todas las diputadas de esta Cámara nos comprometamos con la verdad, dispongamos la renuncia de nuestros privilegios y seamos ciudadanos comunes que responden ante la Justicia, si ésta así lo requiere. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Giménez). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Grandinetti. – Señora presidenta: quiero hacer notar la actitud que usted ha tenido para llevar adelante esta reunión y, además, la utilización política que a través de las redes sociales se está haciendo de la injuria y la mentira, lo cual no es un buen procedimiento democrático.

Por ejemplo, hace minutos se decía que nosotros no queríamos tratar el desafuero del diputado De Vido. Solicito que se lean los puntos 3 y 5 del temario propuesto para esta sesión, que aluden a las inmunidades.

En segundo lugar, el presidente de la bancada del oficialismo se comprometió públicamente a renunciar a sus fueros, y estamos esperando que venga a esta sesión y haga lo que aquí estamos haciendo.

Nosotros ya tomamos el compromiso público, el viernes, y como ya dijo la señora diputada Stolbizer, no se trató de una cortina de humo; lo hicimos ante escribano público y perfeccionamos el acto precisamente en el día de hoy. Estamos pidiendo a la Cámara que hasta el 9 de diciembre de 2019 nos permita renunciar a todo tipo de inmunidades parlamentarias.

Entendemos que estos privilegios que la sociedad advierte como algo que nos diferencia del común, sólo sirven para evadir la Justicia; y como ningún tipo de problemas tenemos frente a ella ni pensamos tenerlo, solicitamos al resto de la Cámara que hoy se haga presente para discutir estas cuestiones.

No alcanza solamente con los *trolls* ni con decir algo en los medios de comunicación o en las redes sociales; hay que tomar resoluciones, como corresponde. Lo que no se pue-

de hacer es mentir. Siempre hay un límite para la mentira.

Por eso, destaco nuevamente el punto 3 del temario objeto de la convocatoria, que dice lo siguiente: “Proyecto de ley. Reglamentación de inmunidades parlamentarias. Ley 25.320. Modificaciones sobre desafuero”. Esto, además del proyecto que estamos presentando.

El punto 5 del temario, que alude a una iniciativa de la señora diputada Stolbizer, dice lo siguiente: “Proyecto de resolución. Solicitar, en ejercicio de las facultades y responsabilidades que establece el artículo 70 de la Constitución Nacional, copia certificada de dos causas penales en las cuales se encuentra imputado el diputado nacional Julio De Vido”.

Por lo expuesto, queda en evidencia que no solamente mienten, sino que además –quizás porque adelantaron sus vacaciones–, ni siquiera se tomaron el trabajo de leer lo que hoy estamos tratando aquí. Al respecto, solicito que conste en actas la lectura de esos dos puntos.

Sra. Presidenta (Giménez). – Todos los diputados de la Cámara recibieron la citación sesión, que está publicada en la página web de la Cámara. Igualmente, queda asentado lo que usted acaba de decir, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Schwindt. – Señora presidenta: quienes no vinieron al recinto para renunciar a sus privilegios, tampoco lo han hecho para tratar un tema que preocupa a “Juan Pueblo”; me refiero al proyecto por el que se elimina, para familias y pymes, el IVA en las tarifas de energía eléctrica y gas.

Quiero hacer una breve reseña de lo que ha venido sucediendo en relación con este tema. No se trata de hablar de esto porque no tenemos otra cosa de qué hablar. Éste es un problema real y concreto de la gente, y hemos venido marcando un camino.

En abril del año pasado nos encontramos con la novedad de que aumentaban las tarifas, y consideramos el tema. No fuimos a ningún canal de televisión, sino que hablamos con el ministro, porque somos oposición responsable. Le preguntamos cómo sería el aumento tarifario y le planteamos los problemas que se originarían. Asimismo, expresamos al ministro que

no se había llamado a audiencia pública, que no se podía disponer el aumento de esa manera y que había zonas del país que ya tenían facturas de energía eléctrica con una carga tributaria inadmisibles para el bolsillo de los argentinos.

También planteamos los problemas de muchas provincias que cuentan con amparos judiciales, en las que los usuarios de gas, de 25 centavos pasarían a pagar 5 pesos por metro cúbico. Todo muy lindo; igualmente establecieron el aumento –la historia es conocida por todos– y esto terminó como todos sabemos.

El diputado Sergio Massa, quien está presente en este recinto, envió una carta al presidente de la Nación expresándole el daño económico que sufrían familias y pymes. Nada escucharon.

La Corte Suprema falló. ¿Qué dijo? Vayan a la audiencia pública. Éstas se llevaron a cabo. Además, pidió razonabilidad y proporcionalidad en las tarifas.

Me pregunto de qué proporcionalidad podemos hablar si hoy en día –ahora, hace un rato– hay fotos de facturas –las tengo en mi teléfono– de las localidades de 25 de Mayo, por 6.000 pesos; de Junín, por 8.000 pesos, y de General Madariaga, por 12.000 pesos, todas ellas, del interior de la provincia de Buenos Aires. ¿Ésta es la razonabilidad que requiere la Corte? ¿Ésta es la proporcionalidad con los salarios?

Cambiemos tendrá un problema; el gobierno, también. Vengan a tratar este tema acá, por favor. Esto terminará nuevamente en la Justicia. Entonces, vengan a discutir una reforma tributaria, hablemos de lo que tenemos que hablar. Éstos son los problemas de la gente.

Veamos cómo sacamos un impuesto. Hemos hecho propuestas en ese sentido. No queremos desfinanciar al Estado. No somos irresponsables; tenemos vocación de gobierno, y en nuestro bloque y en nuestro espacio, muchos tienen vocación de gobernar.

El intendente en General Madariaga responde a este gobierno, pero acaba de presentar un amparo judicial porque sus habitantes no podrán pagar las tarifas.

Entonces, nuevamente, frente a esta situación, estamos alertando: “Vengan, señores, a tratar el problema real y concreto”. Esto no es

oportunismo, sino que hablamos de lo que le pasa a la gente.

Lamento mucho que hoy no estén sentados aquí los demás diputados y que no vengan a discutir un proyecto que habla realmente de la reforma impositiva. No se trata sólo de quitar impuestos a los autos de alta gama y las mineras, sino que esta iniciativa se refiere a la situación por la que se está atravesando. Esto no lo dice únicamente la diputada que habla, sino que lo sostuvo la Corte Suprema el día que falló: las tarifas deben tener proporcionalidad.

La forma que nosotros planteamos es la que proponemos, es decir, que vengan a discutir qué impuestos estableceremos en cuanto a servicios públicos. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Giménez). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Brügge. – Señora presidenta: lamento sinceramente las ausencias en este recinto. Creo que hay muchas cuestiones para debatir en el Parlamento.

La citación de hoy nos vuelve a introducir en el tema de los fueros. En el año 2000, con la famosa causa de la coima del Senado, los fueros parlamentarios entraron en seria crisis porque los senadores no podían presentarse a la Justicia sino mediante desafuero previo, en los términos del artículo 70 de la Constitución Nacional.

¿Cuál fue la solución? La sanción de la ley 25.320 que, justamente, permite que las causas sigan adelante y se pueda iniciar un proceso penal en contra de un diputado o de un senador, hasta su culminación, sin necesidad de desafuero. De hecho, se siguió un proceso penal en contra de un senador nacional que hoy está condenado a siete años de prisión y a catorce años de inhabilitación para ocupar cargos públicos. Me refiero al senador Carlos Menem, quien se presenta nuevamente a elecciones para mantener los fueros de arresto, de acuerdo con lo que establece la letra de la ley 25.320. Esto, toda vez que para proceder al arresto se tiene que implementar el procedimiento de lo que hoy conocemos como “desafuero”.

En este sentido, estamos pidiendo esfuerzos a la población en general, pero nosotros, que somos sus representantes, no hacemos lo necesario para mostrar transparencia y ponernos a

disposición de la Justicia. Estamos dando una señal negativa.

Un refrán popular dice que el ejemplo empieza por casa. Ésta es la casa del pueblo, pero si en ella no hay ejemplo, ¿qué ejemplaridad podemos pedir a los ciudadanos?

Hay dudas por parte de muchos señores diputados y senadores nacionales respecto del procedimiento que se debe seguir para retirar los fueros a los legisladores, es decir, si se puede renunciar a ellos o si las Cámaras son las encargadas de resolverlo.

Nosotros hemos presentado un proyecto de resolución mediante el cual proponemos poner en estado de desafuero a la totalidad de los integrantes de esta Honorable Cámara por el ejercicio del actual mandato, es decir, hasta la fecha de su finalización, tanto para los que terminan en 2017 como para los legisladores que continúan en sus bancas hasta el 9 de diciembre de 2019.

¿Por qué decimos que ponemos en estado de desafuero a todos los miembros de esta Honorable Cámara a partir de una decisión de esta última? Porque este cuerpo es el juez natural de los títulos, privilegios y derechos de sus integrantes. En consecuencia, con la mayoría de dos tercios de votos que exige el artículo 70 de la Constitución Nacional, todos nosotros podemos quitarnos tranquilamente el fuero de arresto, que en definitiva hoy subsiste más claramente. Si hubiera alguna interpretación tomada de los pelos de la ley 25.320, que establece que si un señor diputado no se presenta a una indagatoria el juez, para hacerlo concurrir, debe proceder a su desafuero, también se podría avanzar en esa línea.

Concretamente, mediante nuestro proyecto estamos proponiendo un instrumento constitucional que válidamente sirve para la totalidad de los señores diputados y de todas las causas penales, ya que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el caso “Balbín”, estableció que cuando se procede al desafuero de un diputado por alguna causa también se puede entender en las demás que tuvieron inicio contra el mismo diputado.

Seguimos hablando de los ejemplos y señales que debemos dar a la sociedad pero que no brindamos. Tomemos el caso de un parlamento

cuyos miembros no tengan fueros de arresto ni de proceso, sino solamente la inmunidad en materia de opinión. En relación con ésta, quiero señalar que coincido con la señora diputada Donda Pérez en el sentido de que la inmunidad de opinión tiene que subsistir, pues en definitiva nosotros aquí debemos emitir juicios sobre aspectos que a lo mejor pueden afectar intereses particulares, pero haciéndolo siempre en defensa de los intereses nacionales.

Tomemos el ejemplo de Córdoba. En el año 2001, se reformó la Constitución provincial y hace dieciséis años que los diputados cordobeses no gozan de ninguno de estos dos fueros. No obstante, han actuado perfectamente y la Justicia provincial, cuando ha tenido que procesar, condenar, e incluso, arrestar a algún legislador, lo ha hecho sin ningún tipo de inconvenientes.

Por eso, no entendemos cuál es el temor y la duda de avanzar sobre estas dos instituciones. Como he expresado, el derecho público provincial enseña que un parlamento tranquilamente puede funcionar y los legisladores desarrollar su actividad sin necesidad de gozar de estos dos fueros.

Hasta ahora, me he referido al instrumento o medio, pero quiero insistir en algo fundamental, que es el fondo, determinado concretamente por la cuestión que hace a la ética pública. Tenemos que dar ejemplos de ética pública de republicanismo; ¿pero qué ejemplo vamos a brindar si ni siquiera contamos con la Comisión Nacional de Ética Pública, que en el año 2013 fue borrada por el kirchnerismo mediante la derogación del correspondiente artículo de la Ley de Ética Pública?

Estamos hablando de un organismo que tiene que ser independiente; pero hoy nos enteramos de que hay fiscales y jueces que fueron a Washington para reunirse con los encargados del Departamento de Justicia de los Estados Unidos a fin de que les brinden información –por supuesto, confidencial– sobre el tema de los sobornos de la empresa Odebrecht en la República Argentina. Eso nos parece bien, ya que forma parte de la colaboración internacional que tiene que darse. ¿Pero qué tiene que hacer allí un funcionario del Poder Ejecutivo, concretamente, de la Oficina Anticorrupción, que accederá a información privilegiada que,

por supuesto, entregará al señor presidente de la Nación? Me refiero a información en la que pueden aparecer nada más ni nada menos que parientes del presidente de la Nación implicados en ello.

De manera tal que nos estamos dando cuenta de que el sistema de ética pública se declama mucho, pero se dan pocos ejemplos de su aplicación. Por eso, incluimos en el temario de la convocatoria a esta sesión especial el tratamiento, de una vez por todas, de la cuestión que hace a la conformación de la Comisión Nacional de Ética Pública, integrada por personalidades ilustres e independientes, que además estén fuera de los poderes.

Para finalizar, voy a dar lectura de la primera parte del artículo 16 de la Constitución Nacional. La Constitución de 1853 es muy clara en relación con el tema de los fueros. Al respecto, la primera parte de dicho artículo establece: “La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley”. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Giménez). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alegre. – Señora presidenta: después de haber escuchado las expresiones magistrales de la señora diputada Margarita Stolbizer, cuesta mucho enfocar la cuestión por la que hemos venido hoy a este recinto.

Quizás lo más elocuente de lo que estamos diciendo en este momento lo refleja la pantalla del tablero electrónico, que indica la cantidad de legisladores presentes para debatir un tema que, según las encuestas, es gravísimo: la corrupción.

Venimos a plantear que queremos renunciar a nuestros fueros y que todos los legisladores hagan exactamente lo mismo para que no suceda lo que manifestó la señora diputada Stolbizer en el sentido de que esta Cámara sea el refugio de delincuentes o bandidos, palabras que no pudo expresar el señor diputado Raffo cuando buscó el término apropiado para referirse al tema del que estamos hablando.

Hoy, el tablero electrónico de este recinto dice que hay 29 señores diputados presentes y 228, ausentes. Esto es lo que más preocupa a la sociedad, porque la gente ya no cree ni

en sus propios candidatos, como dijo la señora diputada Margarita Stolbizer.

Planteamos la necesidad de renunciar a nuestros fueros y que también lo haga el resto de los legisladores; que no haya privilegios y que todos podamos ser convocados por la Justicia. Si los legisladores de Cambiemos, a quienes hemos acompañado en numerosos proyectos para que éstos se convirtieran en ley, dicen que estamos equivocados, lo lógico y razonable sería que estuvieran sentados en sus bancas para dar este debate, identificando con el dedo –en el momento de la votación– su posición contraria a dejar de lado los fueros.

No se trata solamente de dejar de lado los fueros, ahora. Ellos dicen que con esto no alcanza. Si respecto del legislador De Vido quieren establecer su inhabilidad para que no continúe ejerciendo funciones en la Cámara, ello me parece muy razonable porque de ninguna manera la sociedad puede estar representada por alguien sobre quien recae tanta cantidad de procesos y que está involucrado –o por lo menos, sospechado– en hechos de corrupción gravísimos. Sin embargo, tendrían que estar sentados aquí para hacer este planteo, dar el debate y ver si somos capaces de votar.

Nos tratan de oportunistas, pero en realidad venimos a dar un debate actual. ¿Lo hacemos en vísperas de las elecciones? Sí; justamente por ello no están sentados acá: estamos en vísperas de elecciones y los mejores candidatos que hoy tiene el oficialismo se hallan sospechados de corrupción. No obstante, quieren transformarse en alternativa. (*Aplausos.*)

Nosotros también planteamos esta cuestión por Cristina Kirchner. Si quiere formar parte de la Cámara de Senadores, que lo haga sin fueros. Si la gente la vota; fantástico, pero sin fueros, para que cualquier juez pueda citarla y procesarla, si fuera necesario. Esto es lo que planteamos y por eso estamos hoy aquí, seguramente, en representación de la mayoría de la sociedad, que se siente burlada y estafada por una dirigencia que sólo piensa en sus alternativas o posibilidades políticas y no en las reales necesidades de la gente.

Esta mañana, antes de venir a este recinto, escuchaba hablar acerca del estado en que se ha transformado la sociedad, desde 2009, como consecuencia de la droga y el paco. Leía

también sobre la cantidad de jóvenes de entre 14 y 17 años que están bajo la línea de la pobreza y excluidos de la sociedad, y el número de embarazos de chicas de 10 años. Todo ello, sin duda, producto de la corrupción.

Nosotros no podemos hacernos los distraídos y proteger a funcionarios que han robado no solamente el dinero sino también las expectativas de una sociedad que pensaba que se podía construir y vivir en un mundo mejor.

Lamento profundamente que legisladores que creen que se puede hacer un mundo distinto no estén hoy discutiendo qué hacemos con los delincuentes que integran esta Cámara y los que quieren ingresar al Congreso. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Giménez). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Olmedo. – Señora presidenta: veo que usted es distinta: vino a trabajar, aunque es de otro bloque. Espero que próximamente esté en mi partido.

¡Qué curioso es esto! A mí me votaron para ser representante del pueblo, como diputado de la Nación. Ya no sé si voy por una, dos, tres o cuatro sesiones en las que me quedo casi solo. En dos de ellas estuve solo o con un diputado. Ahora, somos entre veintisiete o treinta diputados.

¿Por qué se da la espalda al pueblo? ¡No lo entiendo! ¡No entiendo a los distintos partidos políticos! ¿Por qué no vienen a resolver los problemas de la gente? ¿Por qué esto es una guerra política para ver quién gana y junta el quórum? Está perdiendo la Argentina. ¡No lo puedo creer! ¡El país está en llamas!, en el buen sentido de la palabra. Votamos por la crisis y los diputados no venimos a trabajar. ¿Quieren que les tire una pala para que vengan? ¡No, el problema de los argentinos no son las palas! ¡Vengamos a resolverlo!

No se puede gobernar un país ni una Cámara de Diputados por Twitter. A mí no me enseñaron que tuviera que saber de redes sociales para aprobar las leyes que el pueblo necesita, ni que debiera mentir. El miércoles pasado, quienes nos opusimos a que en un proyecto se incluyera un artículo que permitiera robar a los amigos del que fuese presidente –el que viniera o quien fuere–, resultamos ser tratados de “traidores a la patria”. ¡No somos traidores a

la patria los que trabajamos, ponemos el dedo para votar las leyes y no nos levantamos de las bancas! Somos todo lo contrario a traidores de la patria.

Me encantaría que la bandera argentina que está en el recinto estuviera izada en lo más alto y que no volviera a fracasar una sesión. Cuando camino, la gente me dice: “Ustedes viven de fracaso en fracaso, por eso el país está destruido y no funcionan las instituciones”.

La Justicia no es independiente. Yo voté en contra del proyecto sobre el “dos por uno”; no estaba de acuerdo con el fallo, pero sí quiero que la Justicia sea independiente. Veo que ahora, cada vez que la Justicia quiere dictar un fallo, mira hacia acá. Tenemos problemas con la jefa de los fiscales.

¿Qué país es éste? ¡No es la Argentina que yo soñé ni la que quiero para mis hijos ni la que tenemos que mostrar al mundo! ¿Quién querría venir a este país, donde no funciona la Justicia? ¡Está roto el pacto social entre el gobierno y los argentinos! No funcionan la Justicia ni la seguridad ni el Congreso. ¿Qué funciona? La droga, el robo, la falta de ejecución de iniciativas.

Recién veía un mensaje del presidente, Macri, en cuanto a la necesidad de bajar los impuestos. ¡Hágalo, por favor! Nos estamos ahogando. No nos tire un salvavidas de plomo, porque todos nos vamos a ahogar. ¡Por favor, baje los impuestos! Eso sí, que paguen todos.

Tenemos que construir un país distinto. Para eso estoy acá presentando proyectos de ley, concurriendo cuando llaman a sesión unos u otros. Hubiese estado encantado de que en la sesión que en su momento solicité –concurrimos nada más que dos diputados– estuvieran los que ahora se quejan de los que hoy no vinieron.

Tenemos que resolver los problemas de los argentinos. Dejemos de usar la Cámara de Diputados para resolver los problemas de los políticos y no los de la gente.

Con respecto al tema de los fueros, curiosamente armaron una causa política penal en contra de quien habla; la Justicia se expidió y fue muy clara: Olmedo nada tiene que ver. Yo vine acá y pedí licencia, para que me investigaran. No me la concedieron porque habría quedado el mal precedente de que un diputado

pidiera que se lo investigue. ¿Cómo es eso? Lo normal aparece como anormal. Quiero vivir en un país normal donde funcionen la Justicia y las instituciones, y el presidente pueda recorrer libremente el país y no andar en auto blindado. Si uno se blindo, posiblemente es porque no puede dar la cara.

Argentinos, argentinas y políticos: pongámonos de pie, porque se nos está hundiendo el barco. El barro ya nos está llegando al cuello. Ya no nos sacarán en ambulancia, sino que nos enviarán a la morgue. Quiero una Argentina viva, de pie, trabajando tal como lo está haciendo usted, señora presidenta, en este momento. Los políticos debemos dar el ejemplo y tener un gesto de humildad para con el pueblo argentino. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Giménez). – Con las palabras pronunciadas por los señores diputados, damos por concluidas las manifestaciones en minoría...

Sr. De Mendiguren. – Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Giménez). – La Presidencia informa que el término del que disponía el bloque del Frente Renovador ha sido sobrepasado.

Sr. Grandinetti. – Señora presidenta: le solicito que solamente dé un minuto al señor diputado De Mendiguren.

Sra. Presidenta (Giménez). – La Presidencia informa que los miembros del bloque del Frente Renovador hicieron uso de la palabra durante veinticinco minutos. La diputada Donda Pérez contaba con cinco minutos y habló siete, y la diputada Stolbizer, que disponía de cinco minutos, habló durante diez minutos, por lo que ya hemos sido generosos. En las manifestaciones en minoría, ha quedado clara la postura de ese bloque.

Queda concluida la reunión.

–Es la hora 12 y 33.

GUILLERMO A. CASTELLANO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.